



RESOLUCIÓN N° 172 /2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y, SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/24- CON ID-447.903, PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 AULAS" EN EL COLEGIO NACIONAL "CARLOS ANTONIO LOPEZ" DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, LLAMADO PLURIANUAL.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y, la autorización de la Junta del llamado de Menor Cuantía Nacional **MCN No.16/24**, con ID-447.903, para la "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional Carlos Antonio López" de Carlos Antonio López km.8, bajo la modalidad Plurianual, en cumplimiento del Art. N° 45° de la Ley N°7231 que modifica los artículos 209, 212, 216 de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" Art.235° Ley N°3966/10 Orgánica Municipal, y,

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Hacienda de la Junta Municipal, que recomienda factible la aprobación de lo solicitado, que estudiado y analizado el Pliego de Bases y Condiciones PBC, las Especificaciones Técnicas y la pro-forma del Contrato, adecuadas al cumplimiento de las disposiciones y requisitos de la Ley N°7021/22; y su Decreto N°9823/2023 la Junta Municipal aprueba y autoriza realizar la licitación bajo la modalidad Plurianual, con la solvencia económica del Presupuesto de FONACIDE.

Que es atribución de la Intendencia Municipal "solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y, la autorización de la Junta Municipal para iniciar los llamados" Art.46° de la Ley N°7231, y, es facultad de la Junta Municipal aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y "Autorizar el llamado de Menor Cuantía Nacional, prevista en el inc. a) Art. 34° de la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto N°9823/2023.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE.

Art.1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública Nacional No.02/24, con ID-447.902 para la "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional Carlos Antonio López" de Carlos Antonio López km.8, Llamado Plurianual, y,

Art.2°. Autorizar al Intendente Municipal, Hernán David Cubas, la convocatoria al llamado de Menor Cuantía Nacional No.16/24, con ID-447.903, para la "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional" Carlos Antonio López" de Carlos Antonio López km.8, Llamado Plurianual.


Art. 3°. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.




Miguel Ángel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal





Rolf Schafer
Presidente Junta Municipal


Carlos Antonio López, 09 de setiembre de 2024.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE PUBLICQUESE Y ARCHIVESE.




Abg. Devora Inés Hermann
Secretaria General




Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal